

vobre hazer presente al Consejo las facultades que res-
pettan à este Ayuntamiento. en quanto ala Administracion
de Propios, su Distribucion, y cantidades que
se pueden librar vobres. Ellos para los gastos que ocu-
rran del beneficio de este publico en la composicion
de sus calles, empedrados, caminos, Fuentes, y otros
edificios, que son necesarios reparar para el mejor or-
nato de esta Poblacion, y las que respettan ala
Junta que gobierna estos Propios, la execute el Sr.
Dn. Jph. Senaco Lopez Oliver, Rexor. remiendo pre-
sente los Acuerdos Celebrados vobres este assumpto,
y otras noticias que fueren conducentes para su
mejor desempeño.

Diputado & Cançal Senombra por Diputado & Cançal à Agues
Jhon Manzano, en lugar de Jph. Agustin.

Juan Bermudez
Alcalde y Sacerdote

Dn. Juan Rocamora

Ante mi
Juan Naxescoti

Ordinario Martes 11 de Enero de 1763

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, y Valde
de la Corte de ella, Martes Onze de Enero de mill
setecientos sesenta y tres; hoy M. Jhon v. de Murcia
rejuraron à celebrar Cavildo ordinario, como lo
acostumbra, avaben, Dn. Juan Bermudez val-
zedo, Alcalde mayor, de ella por v. M. Dn. Juan